

dar por reintegrar sus debidos a el citado Ayuntamiento. En cuyo estado y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio el acto por terminado firmando con los concurrentes que saben hacerle de lo que yo el Secretario certifico:

J. B. Jimenez *J. B. Jimenez*
Fui Presente.
Jos. M. Romero

Session Ordinaria del dia En la Villa de Tunes el dia dieciseis de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno

este Ayuntamiento presidia en esta session ordinaria segun consta al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Primero D. Manuel Jimenez, el que despues de leida y aprobada el acta anterior, manifesto a la session la cuenta de gastos presentada por el comisionado en cargo de presentar los quintos del comercio ante la Exma. Diputacion Provincial, por los años Pesetas, ocasionados por haber estado detenido con los moros seis dias en la Capital; quedando solamente 22 Pesetas en virtud de su signacion en el Ayuntamiento ordinario; se hace uso que la corporacion acuerde la forma en que se han de satisfacer, asi mismo manifesto una solicitud de el Secretario de esta Villa para que se le paguen 31 Pesetas de derechos que tiene debidos en las Escrituras y poderes que por acuerdo de este Ayuntamiento se han autorizados, y aun que en un accidente no se han satisfecho por falta de recursos. En vista de la corporacion de lo manifestado

- D. Andres Jimenez Jimenez
- Ant. Siverona Nivancos
- Andres Jimenez Celdran
- Miguel Marin Garcia
- Jos. Garcia Guerrero
- Mariano Moron
- Antoni Jimenez Otora
- Juan Pagan Sanchez

Andres Jimenez Antonio Jimenez Antonio Jimenez

Francisco Pagan Lorenzo Pagan Jose Pagan

